

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

"2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

1ra REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.

En la Ciudad de Ébano S.L.P., siendo las 18:47 horas del día 30 de enero de dos mil diecinueve, se reunieron en la oficina de Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P. ubicado en Manuel Gómez Morín, Esq. Manuel J. Cloutier S/N, Col. Aviación, C.P. 79140, la C.P. María de la Luz Martínez García, Jefa de Servicios Administrativos, el M.T.A. Héctor José González Martínez, Subdirector Académico, la Ing. Elda Ma. Del Pilar Ramírez González, Jefa de Servicios Escolares, el Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez, Jefe de Vinculación, la Ing. Alicia Aguillón Jiménez, Enlace de la Unidad de Transparencia, así como invitada la Ing. Nora Laura Zamora Valdez, Jefa de Planeación Programación y Evaluación y como invitada permanente la C.P. Nora Elia Casas García Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación el orden del día.
- 3.- Calendario de sesiones ordinarias del Comité, correspondiente al año 2019.
- 4.- Informe sobre 1ra Evaluación Vinculante al ITSE.
- 5.- Informe sobre Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia.
- 6.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.
- 7.- Asuntos Generales.
- 4.- Cierre de Sesión.

1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Se realizó el pase de lista, estando presente el 100% de los integrantes convocados para esta reunión.

2.- Lectura y Aprobación el orden del día.

Se sometió a votación el orden del día, aprobándose por unanimidad.

3.- Calendario de sesiones ordinarias del Comité, correspondiente al año 2019.

Se prosiguió a determinar las fechas en las que se llevarán a cabo las sesiones ordinarias del Comité para el año 2019, sin contar las sesiones extraordinarias a las que haya lugar, por consiguiente, se propone la siguiente calendarización.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Manuel Gómez Morín s/n Col. Aviación C.P. 79140, Ébano, S.L.P.

Tels. (845)26.3.55.62 y 26.3.27.40

www.tecdeebano.edu.mx

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

"2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

15 de febrero de 2019.
15 de marzo de 2019.
12 de abril de 2019.
17 de mayo de 2019.
14 de junio de 2019.
25 de julio de 2019.
15 de agosto de 2019.
20 de septiembre de 2019.
15 de octubre de 2019.
15 de noviembre de 2019.
13 de diciembre de 2019.

Se somete a votación aprobándose por unanimidad.

ACUERDO CT-01-01-2019: Por unanimidad de votos se aprueba el calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., para el año 2019.

4.- Informe sobre 1ra Evaluación Vinculante al sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

Como resultado del tercer bloque de la primera evaluación vinculante realizada al Instituto Tecnológico por parte de la CEGAIP, en la cual se observó la permanencia de la información de enero a julio 2018, y se realizó la evaluación cualitativa del mes de Julio del citado año respecto a las obligaciones de transparencia publicadas en la Plataforma Estatal de Transparencia, el sujeto obligado obtuvo un porcentaje cualitativo de 58.78%, considerando que el porcentaje mínimo aprobatorio es del 80%, se requirió al sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., para que en un plazo no mayor a 20 días hábiles de acuerdo al calendario de la CEGAIP y contando a partir del día 7 de diciembre de 2018 día en que fue recibida la notificación, se subsanaran las inconsistencias detectadas en la verificación, dichas observaciones fueron notificadas a las diferentes unidades de información por la Titular de la Unidad de Transparencia, siendo atendidas el total de las observaciones realizadas del mes de julio 2018; por lo que se rindió un informe por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia a la CEGAIP el 23 de enero de 2019 con las evidencias de atención a las observaciones.

Cabe señalar que a la fecha aún se está a la espera de la resolución que dictamine la CEGAIP derivado de la revisión del informe entregado.

Se dan por enterados los integrantes del comité.

5.- Informe sobre Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia.

Respecto del 5to punto la Unidad de Transparencia hace de su conocimiento mismo que la CEGAIP informó el día 7 de diciembre del 2018, la presentación de una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en la fracción XI del Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, donde el denunciante adjuntó un escrito a través del que expone los motivos de su denuncia y capturas de pantalla que muestran el incumplimiento cuantitativo de la carga de formatos

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

“2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”

que el instituto Tecnológico Superior de Ébano publicó en el periodo de enero a octubre de 2018, por lo cual la CEGAIP requirió al Instituto Tecnológico por conducto de La titular y la titular de la unidad de transparencia un informe pormenorizado acerca de las omisiones, así mismo un informe del área administrativa responsable de la difusión de la información denunciada en el que manifiesten respecto de los hechos o motivos que originaron la presente denuncia, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para rendir dicho informe, presentándose el informe requerido ante la CEGAIP el día 13 de diciembre de 2018, fecha a la cual ya se encontraba cargada la información en la plataforma estatal de transparencia en el periodo de enero a noviembre de 2018.

A la fecha 08 de enero de 2019 se recibió un oficio por parte de la CEGAIP informando que se declara cerrado el periodo de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, estando a la espera del mismo.

Los integrantes del comité toman conocimiento de la información.

5.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.

De acuerdo a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y la Tabla de Aplicabilidad del Instituto la titular de la unidad de transparencia realizo una verificación de la información cargada en las plataformas encontrándose de la siguiente manera:

Unidad Administrativa Responsable	Articulo	Porcentaje Capturado en Plataforma Estatal			
		2015	2016	2017	2018
Jefatura de Servicios Administrativos	84	68.45%	69.04%	68.84%	98.39%
Jefatura de Planeación Programación y Evaluación	84	45.45%	45.45%	59.84%	100%
	85				
Unidad de Transparencia	84	100%	100%	100%	100%
Dirección General	84	100%	100%	100%	99.07%
Jefatura de Vinculación	84	87.50%	86.45%	84.37%	99.07%
Jefatura de Servicios Escolares	84	83.33%	83.33%	100%	100%
Subdirección Académica	84	100%	100%	100%	100%

2019, “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñada”

Manuel Gómez Morín s/n Col. Aviación C.P. 79140, Ébano, S.L.P.

Tels. (845)26.3.55.62 y 26.3.27.40

www.tecdeebano.edu.mx

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

"2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Unidad Administrativa Responsable	Artículo	Porcentaje Capturado en Plataforma Nacional			
		2015	2016	2017	2018
Jefatura de Servicios Administrativos	84	2.38%	2.38%	2.38%	1.52%
Jefatura de Planeación Programación y Evaluación	84	9.09%	9.09%	9.09%	6.81%
	85				
Unidad de Transparencia	84	100%	100%	100%	75%
Dirección General	84	100%	100%	100%	75%
Jefatura de Vinculación	84	87.50%	87.50%	87.5%	60.71%
Jefatura de Servicios Escolares	84	83.3%	83.3%	83.3%	62.50%
Subdirección Académica	84	100%	100%	100%	75%

Por lo cual se les exhorta a cumplir al 100% con las obligaciones de transparencia, y se les recuerda que de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Transparencia, **los servidores públicos y las áreas de los sujetos obligados que formulen, produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y están obligados a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos de la Ley.**

Se les solicita carguen la información faltante en las plataformas de manera urgente, para así brindar el derecho al acceso a la información dando la prioridad necesaria, evitando así incumplimientos, exposición pública de los mismos y los correspondientes procedimientos sancionatorios que marca el Título Octavo, capítulo I, artículo 188, capítulo III, artículo 197, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de S.L.P.

6.- Asuntos Generales.

La C.P. Nora Elia Casas García Titular del Sujeto Obligado ITSE, informa a los integrantes del comité que se recibió oficio por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y una circular por parte del Tecnológico Nacional de México con el exhorto de dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia en el manejo de los recursos públicos ejercidos; exhorto realizado por el Senado de la República, por lo que solicita a las diferentes unidades de información dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

La C.P. María de la Luz Martínez García, Jefa de servicios administrativos, solicita la revisión y autorización de 37 versiones públicas de Cédulas Profesionales elaboradas por la misma, con la finalidad de cumplir con

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Manuel Gómez Merín s/n Col. Aviación C.P. 79140, Ébano, S.L.P.

Tels. (845)26.3.55.62 y 26.3.27.40

www.tecdeebano.edu.mx

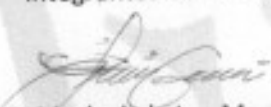
Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

"2019, Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"

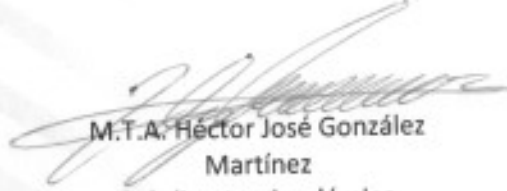
la obligación que marca el artículo 84, fracción X de La Ley de Transparencia que corresponde a El directorio de todos los servidores públicos, dentro de la cual uno de los requisitos es Hipervínculo a la Cédula Profesional que acredite su último grado de estudios y en virtud de que es un documento personal, y contiene datos personales puesto que es información concerniente a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 1, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, se elaboró una versión pública de dicho documento, siendo un total de 37 versiones públicas, mismas que fueron revisadas y aprobadas por unanimidad por el Comité de Transparencia.

4.-Cierre de la Sesión.


Siendo las 20:04 horas del día 30 de enero de 2019 se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., firmando al calce los integrantes del mismo.




C.P. María de la Luz Martínez
García
Jefa de Servicios Administrativos
Presidenta del Comité




M.T.A. Héctor José González
Martínez
Subdirector Académico
Miembro del Comité




Ing. Eida Ma. Del Pilar Ramírez
González
Jefa de Servicios Escolares
Miembro del Comité



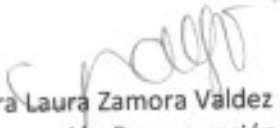
Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez
Jefe de Vinculación
Miembro del Comité



Ing. Alicia Aguillón Jiménez
Enlace de la Unidad de
Transparencia.
Secretaria del Comité



C.P. Nora Elia Gasas García
Directora General del ITSE
Invitada Permanente del Comité de
Transparencia



Ing. Nora-Laura Zamora Valdez
Jefa de Planeación Programación y
Evaluación
Invitada

Las firmas que se encuentran en el presente documento forman parte del acta de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., de fecha del 28 de enero del 2019.